SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA Nº 196

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 29 de abril de 2004

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2004

SUMARIO: **Apertura** del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina. Expresión de beneplácito. **Menem**. (356-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Menem por el que expresa su beneplácito por la apertura del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Roberto Basualdo. – Guillermo Alchouron. – José A. Mirabile. – Mirta Rubini. – Gumersindo Alonso. – María de la Rosa. – Luis Borsani. – Juan López. – Gustavo di Benedetto. – José Mongelo. – Roque Alvarez. – Guillermo Baigorri. – Carlos Brown. – Alberto Coto. – José Cusinato. – Zulema Daher. – Patricia Fadel. – Rodolfo Frigeri. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Julio Martínez. – Adrián Menem. – Raúl Merino. – Humberto Roggero. – Francisco Sellarés. – Enrique Tanoni. – Rosa Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la apertura del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina, sumando un total de 69 mercados abiertos luego de la crisis sufrida en el año 2001 por la reaparición de la fiebre aftosa.

Eduardo A. Menem.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Menem, creen necesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcon.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La extensión del territorio nacional, la variedad de los ecosistemas, sus diversas formas productivas y los variados circuitos comerciales hacen que la estrategia a adoptar para controlar la fiebre aftosa se realice enfáticamente sobre la base de un plan estratégico nacional de lucha contra esta enfermedad. La erradicación de la misma demandará varios

años, por lo que es de suma importancia la implementación estratégica del plan. De esta forma, se limitan los efectos que puede causar la enfermedad sobre el comercio internacional y la propia producción pecuaria nacional.

Esta enfermedad virósica es un problema para toda América. De ahí el riesgo que representa para toda la región y para nuestro país. Por tal motivo, es primordial la actuación en forma coordinada con los países limítrofes, dentro de un proyecto regional donde las acciones sanitarias se realicen en forma conjunta con el objetivo de impedir que los riesgos de la enfermedad se trasladen de un país a otro.

La implementación del programa estratégico para la erradicación y control de la fiebre aftosa en forma concordante con todos los actores de la actividad pecuaria, desde organismos del Estado nacional hasta la actividad privada, hizo que se vayan recuperando los mercados perdidos luego de la reaparición de la fiebre aftosa.

Por ello, es de suma importancia la recuperación de los mismos, como consecuencia de lo acontecido, ya que redunda en beneficio del sector agropecuario en su conjunto y para nuestro país.

Eduardo A. Menem.

Imprenta del Congreso de la Nación